

Martes, 22 de Febrero de 2005

**DIPUTADO ANTONIO LEAL:**

## **APOYAN CULTIVO DE MARIHUANA PARA TRATAMIENTOS DE SALUD**

Parlamentario planteó que en otros países está a la venta legalmente uno de sus componentes, el THC 9.

El diputado Antonio Leal (PPD) propuso que el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) autorice la plantación de marihuana para utilizar uno de sus compuestos con fines terapéuticos.

Argumentó que en España y Estados Unidos está autorizada la comercialización del THC 9, uno de los más de 480 compuestos que posee la cannabis sativa, y que sirve para tratar enfermedades como la anorexia, la epilepsia y síntomas psiquiátricos.

La idea del parlamentario es que en Chile se produzca este compuesto sin violar la ley, y que el Ministerio de Salud lance un plan piloto para que determinadas empresas farmacológicas puedan comercializarlo. "Con ello se terminaría el problema que tienen estas personas, que deben plantar marihuana ilegalmente o bien ingresar al mercado de la droga", argumentó.

Si bien el fármaco se vende en cerca de 14.000 farmacias en España, el jefe de Tratamiento y Rehabilitación del Conace, Mariano Montenegro, declaró que sólo en tres patologías está comprobado científicamente el uso terapéutico de la cannabis. Dijo que está probado su consumo para aumentar el apetito en pacientes que tienen cáncer o sida; para evitar los vómitos que se producen por la quimioterapia, y para aliviar el dolor en algunas enfermedades con dolores crónicos.

Leal señaló que "en Chile los médicos crecientemente están recetando la utilización de la marihuana para varias enfermedades", lo que fue desmentido por Montenegro, quien dijo no conocer a ningún especialista que prescribiera cannabis en el país, porque además está prohibido.

En Estados Unidos se vende hace algún tiempo un medicamento a base de THC 9, llamado Marinol. Su uso está destinado a prevenir las náuseas y vómitos que pueden ocurrir tras un tratamiento de quimioterapia en pacientes con cáncer.

Montenegro planteó que para que un fármaco de este tipo se venda en Chile debe cumplir con la exigencia de presentar la evidencia científica existente para que la autoridad sanitaria tome una decisión.

En tanto, la Primera Sala de la Corte de Apelaciones verá hoy la situación judicial de María Luisa Velasco Wightman, detenida hace una semana tras encontrarse en su casa de Las Condes 44 matas de marihuana en su jardín.

La mujer, que ha permanecido estos días en la sección "Esperanza" del Centro de Orientación Femenina de Vicuña Mackenna, ha argumentado que usaba la marihuana para fines terapéuticos.